

**Facultades para el Presidente de la República:**

## LEY QUE REEMPLAZA A LA ONEMI ESTABLECE DOS NIVELES PARA EMERGENCIAS

**La próxima semana ingresa proyecto que crea la nueva Agencia Nacional de Protección Civil, que instaura la nueva institucionalidad para enfrentar crisis.**

La próxima semana, el Gobierno ingresará a trámite a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Protección Civil, que reemplaza a la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi).

La propuesta del Ejecutivo quedó lista para su envío, y el jueves último fue expuesta a los ministros del Gobierno por parte del subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla.

Una de las novedades que contiene el proyecto de La Moneda es el establecimiento de dos niveles de situaciones de emergencia que podrán ser decretados por el Presidente de la República.

El nivel 1 podrá ser ordenado ante hechos susceptibles de ser controlados con medios y recursos disponibles en la zona afectada (ejemplo: "terremoto blanco" del año pasado en Coyhaique). Éste será por tres meses, prorrogable.

Y el nivel 2 será decretado "en situaciones no susceptibles de ser controladas con los recursos humanos y materiales, requiriendo de asistencia y coordinación escalonada de organismos públicos y privados", según describe la propuesta. Este nivel puede extenderse hasta por seis meses, prorrogable. (Ejemplo: la emergencia del viernes 11 pasado por el maremoto de Japón).

Según explicó el subsecretario Ubilla, para diseñar la nueva institucionalidad encargada de las emergencias en Chile, se tomó en cuenta, además de la experiencia del 27-F, el trabajo de la consultora McKinsey & Co., realizado entre mayo y septiembre de 2010. Ésta entregó un diagnóstico y 36 recomendaciones destinadas a mejorar procesos y capacidad ante crisis.

Además recogieron las 75 recomendaciones entregadas por los 14 expertos del Marco de Acción de Hyogo, de la ONU, que estuvieron entre octubre y diciembre del año pasado.

La propuesta legislativa contiene siete títulos: Del sistema nacional de emergencia y Protección Civil; De la Agencia Nacional de Protección Civil; Del rol de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile; De la Prevención de Emergencias; Del Sistema Nacional de alerta Temprana; De la Emergencia, y Otras disposiciones legales.

De acuerdo a lo explicado por Ubilla, entre las innovaciones destaca la creación del Consejo Nacional de Protección Civil como instancia representativa en la que participan distintos sectores del Ejecutivo y de la sociedad civil. "Su misión esencial es asesorar en la elaboración de una estrategia nacional de reducción de riesgos y vulnerabilidades", explicó.

Además crea el Fondo Nacional para la Protección Civil, con el fin de asegurar un mínimo de financiamiento a diferentes iniciativas sectoriales.

También asigna a los municipios la labor de elaborar y aprobar un plan comunal de protección civil. Y establece los Comités Regionales, responsables de elaborar una Estrategia Regional de Protección Civil.

E incorpora a las Fuerzas Armadas en labores de ayuda humanitaria y de atención de la emergencia a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), en los que también estarán integrados Carabineros y la PDI, entre otras iniciativas.

La nueva institucionalidad involucra 76 nuevos cargos para fortalecer las regiones y el área de prevención en el nivel central. El costo es de cerca de \$1.600 millones, adicionales a los \$5.656 millones que tiene el presupuesto final de 2011 de la actual Onemi.

**\$4.033 millones fue** el presupuesto inicial que tuvo la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) para 2010.

**\$5.250 millones fue** el presupuesto final que tuvo la Onemi el año pasado.

**\$5.656 millones es** el presupuesto final que tiene la Onemi para sus actividades de este año.

**\$1.600 millones adicionales** , aproximadamente, necesita la Agencia Nacional de Protección Civil para realizar sus operaciones.

**76 nuevos cargos** , principalmente para fortalecer las regiones y el área de prevención en el nivel central, necesita la nueva institucionalidad.

Emol 19 de marzo de 2011 MARIO GÁLVEZ